LA DIRECTORA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, CONTACTO CON LAS VÍCTIMAS Y ENFOQUES DIFERENCIALES y EL DIRECTOR TÉCNICO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y LOCALIZACIÓN PARA LA BÚSQUEDA Y EN CALIDAD DE SUPERVISORES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. 207-2022

CERTIFICAN QUE:

En el marco del Convenio de Asociación No. 207-2022, firmado entre la UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD y la CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR, se recibieron mediante correo electrónico, los productos acordados en el convenio para el trámite del tercer desembolso.

Los productos que se entregan son los siguientes:

1. - Documento que contribuya al derecho a la verdad y que presente un análisis que aporte a la identificación de prácticas asociadas a la desaparición forzada de miembros de la Unión Patriótica en una mirada nacional.
2. Documento que dé cuenta del fortalecimiento de la participación de las víctimas familiares desaparecidos de la UP desde un enfoque psicosocial a partir del diseño e implementación de metodologías planteadas por la organización en el marco de las actividades desarrolladas en el convenio.
3. Documento que contenga una propuesta piloto para la búsqueda de las personas desaparecidas forzadas de la UP a nivel nacional.
4. Instalación de la Mesa Estratégica Nacional para la búsqueda de personas desaparecidas forzadas de la Unión Patriótica.

De igual manera y atendiendo lo estipulado en la NOTA 2 de la cláusula quinta del clausulado del convenio, certificamos que recibimos el informe financiero; que el mismo fue suscrito por el representante legal y el contador, quienes certifican que la información corresponde con las actividades realizadas en el marco de la ejecución del convenio, en cumplimiento del objeto, obligaciones y productos del mismo, y que los pagos relacionados se efectuaron y se encuentran registrados contablemente.

Por consiguiente y una vez revisado el contenido de los productos y demás documentos recibidos de parte de La CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR, estos son aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del Convenio.

El valor total del convenio corresponde a **$345.378.600**, de los cuales el aporte de la UBPD es de **$328.932.000** y del asociado de **$16.446.600.**

Se está autorizando el tercer desembolso por un valor de $97.093.376, teniendo en cuenta que se ejecutó el 99,52% del Valor total de los recursos aportados por la UBPD.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de agosto de 2022.

ADELA KATHERINE HIGUERA GIRÓN

Directora Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales

CARLOS DAVID RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

Director Técnico de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda